



MODIFICA DESIGNACIÓN DE COMISIÓN
EVALUADORA, LICITACIÓN PÚBLICA ID N°
1456-1-L120

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0114

LA SERENA, 20 ENE 2020

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta N° 0221, de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social, que deroga resoluciones que indica, delega facultades que señala y facultad de firmar "Por orden del Subsecretario (a)" en materias que precisa, y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón. Resolución Exenta N° 68 de 13 de enero de 2020. Resolución Exenta N° 0095 de 17 de enero de 2020, Designa comisión evaluadora.

CONSIDERANDO

1° Que, la Secretaría Regional de Desarrollo Social de Coquimbo realizó un llamado a Licitación Pública para la contratación de "SUMINISTRO Y ADJUDICACIÓN MÚLTIPLE, PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS FISCALES", individualizada en el portal www.mercadopublico.cl con la ID N° 1456-1-L120

2° Que, con fecha 28 de enero de 2020, se procederá con el acto de apertura de la licitación antes mencionada.

3° Que, la resolución exenta N° 68, de 13 de enero de 2020, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexo de la licitación pública N° 1456-1-L120, determina que, en su Comisión Evaluadora, la estimación de las ofertas será realizada por una Comisión designada especialmente para tal efecto. Dicha Comisión estará compuesta por a lo menos, tres funcionarios de la entidad licitante designados por resolución.

4° Que, posterior a la tramitación de Designación de Comisión, el funcionario, Sr. Felipe Cortes López, Conductor de esta institución, estará fuera de oficinas inoperativo, por motivos de salud, mencionado en la Resolución exenta N° 0095 señalado en epígrafe, que da origen a la presente.

Que vistas las facultades que me confiere la ley,

RESUELVO

1° DESIGNASE, nueva Comisión Evaluadora para la Licitación ID N° 1456-1-L120, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

Sergio Liberona Mella, jefe DAF.

Luis Eugenio Carvajal, Administración Interna

Patricio Valdés Sepúlveda, Ejecutivo de Compras

2° PUBLÍQUESE, la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl> Una vez que el acto administrativo que adjudique la propuesta publica se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



mm Lm l
BERNARDO MARTÍNEZ ALARCÓN
GERENTE GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE COQUIMBO (S)



SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA - Región de Coquimbo
mcortesa@desarrollosocial.cl / www.ministeriodesarrollosocial.cl